



Vol 16. N° 3  
Julio - Septiembre 2016

ISSN: 1317-2255 (IMPRESO)  
Depósito Legal: pp 20002FA828  
ISSN: 2477-9636 (ELECTRÓNICO)  
Dep. legal ppi 201502ZU4642

# Multiciencias

R M C<sub>s</sub>

N F

Universidad del Zulia  
Revista Arbitrada Multidisciplinaria



LUZ Punto Fijo

Núcleo LUZ-Punto Fijo  
Programa de Investigación y Postgrado  
Falcón-Venezuela

**MULTICIENCIAS**, Vol.16, N° 3, 2016 (277-284)  
ISSN: 1317-2255 (IMPRESO) / Dep. Legal pp 20002FA828  
ISSN: 2477-9636 (DIGITAL) Dep. Legal ppi 201502ZU4642

## **Estrategias de gestión ambiental para impulsar el turismo sostenible como actividad socio-productiva en Playa Sur, Adícora, Estado Falcón, Venezuela**

**María Pimentel de Palm<sup>1</sup>, Ana Guiñan Medina<sup>2</sup> y Yudith Acosta González<sup>3</sup>**

*<sup>1</sup>Universidad de Falcón (UDEFA)*

*<sup>2</sup>Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM), Núcleo “El Sabino”*

*<sup>3</sup>Universidad del Zulia (LUZ), Núcleo Punto Fijo.*

[mariadepalm@udefa.edu.ve](mailto:mariadepalm@udefa.edu.ve); [anamguinan@gmail.com](mailto:anamguinan@gmail.com); [yukitaluz@gmail.com](mailto:yukitaluz@gmail.com)

### **Resumen**

Playa Sur, Adícora, Estado Falcón, Venezuela es una localidad con potencial para convertirse en un destino turístico importante; impulsado por la práctica de deportes acuáticos extremos como “kitesurf” y “windsurf”, aprovechando sus particulares condiciones climáticas y ambientales, especialmente, la extraordinaria velocidad de los constantes vientos; aunado a la realización de campeonatos deportivos nacionales e internacionales. Para el presente estudio se consideró como población a los entes que hacen vida en esta localidad y como muestra a los propietarios de posadas y escuelas donde se enseñan los deportes acuáticos mencionados. La investigación se enmarcó en un proyecto factible, metodología no experimental, modalidad de campo y nivel descriptivo. Un diagnóstico previo permitió caracterizar la zona e identificar su problemática, la cual relaciona la actividad turística con la vulnerabilidad ambiental, asociada a los servicios básicos, disposición final de residuos sólidos, aguas servidas, nivel freático y salud pública. Se generó una matriz FODA y su análisis conllevó a diseñar estrategias de gestión centradas en el saneamiento ambiental para la recuperación del equilibrio ecológico y los valores ambientales, programas de educación para la cultura ambiental y turística de la comunidad, y en la planificación y ejecución de obras orientadas al desarrollo local sostenible.

**Palabras Clave:** Gestión ambiental; turismo sostenible; deportes acuáticos extremos.

# Environmental Management Strategies Building for Sustainable Tourism as an Economic and Social Activity at Adicora South Beach, Falcon State, Venezuela

## Abstract

Adicora South Beach, Falcon state, Venezuela is a location could be an important tourism destination in the near future, due to its environmental special assets, area where extreme water sports, that as “kitesurf” and “windsurf” and national and international competitions are developed, were considered the sample. It was observed that the activities on that coast, are held, because of its distinctive climate and environmental assets, highlighting the extraordinary speed of the constant winds. To identify its characteristics, a diagnostic study was made; the use of this area and its environmental vulnerability, were placed in first order. The research was based on a feasible project, applying the descriptive research and the field study. Entrepreneurs having their sports schools, and accommodation services in the area, were the target population; those entrepreneurs located on the coast. The most important problems were recognized to be the poor basic services; solid waste and sewage inadequately disposed, constantly soils saturation and unhealthy conditions. The community exhibited a clear concern for their problems. To conclude the research, a SWOT matrix was applied to evaluate the strengths, weaknesses, opportunities and threats, found during the study; the strategies building, for planning, was developed analyzing the most important factors involved.

**Keywords:** Environmental management; sustainable tourism; extreme water sports.

## Introducción

La costa venezolana tiene aproximadamente una longitud de 3.726 km., extendiéndose a lo largo del Mar Caribe y del Océano Atlántico. Alrededor de 1.700 km. son playas de arena y 311 son islas. El Estado Falcón, abarca el 18,38% de dicha longitud y dentro de éste, la Península de Paraguaná representa el 7,25% de las costas venezolanas, según lo reportado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE, 2015). Estas costas han sido afectadas por descargas de aguas residuales domésticas e industriales no tratadas, y también por otras fuentes de contaminación relacionadas con la disposición final de desechos sólidos, sin control de lixiviados (Ministerio del Poder Popular para el Ambiente -MINPPAMB, 2010). En general, los recursos hídricos y los ecosistemas marinos a nivel mundial se exponen a contaminación debido a los efluentes químicos derivados de la industria petrolera; así como por el uso de agroquímicos en las actividades agrícolas (MINPPAMB, 2004).

El presente estudio se ubica en la zona de Adícóra, Parroquia del mismo nombre en el Municipio Falcón, Estado Falcón, en el sector denominado Playa Sur, zona seleccionada por ser una franja de playa con alto potencial para el desarrollo turístico, dadas sus características especiales; las cuales podrían orientarse

hacia prácticas compatibles con los recursos existentes y su aprovechamiento óptimo, acorde con lo establecido en el Plan de la Patria, segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, en el cual el turismo es considerado como una estrategia de inclusión social.

La planificación de las actividades turísticas debe ser cimentada en principios que ofrezcan no solamente viabilidad económica y justicia social, sino también equilibrio ecológico y ambiental, y de manera importante, la conservación y puesta en valor de su patrimonio histórico y cultural (Boscán et al., 2015), para gestionar así el turismo sostenible. El concepto de sustentabilidad ha propiciado cambios favorables en la actividad turística, cuya oferta debe reformularse conforme surgen crisis ambientales, sociales, económicas, políticas o culturales (Sánchez y Vargas, 2015).

La gestión ambiental, según señala Irausquín (2014), está relacionada con acciones concretas que parten del establecimiento de una política ambiental para prevenir y remediar los daños ocasionados al entorno, cobrando significativa importancia en la planeación del desarrollo de una nación, estado, región o localidad. García et al., (2014) señalan que la gestión ambiental relaciona al ser humano como especie a su pasado y se dirige a caracterizar el presente para prever el futuro. Es necesario emplear enfoques más integradores que

logren visualizar los problemas ambientales que se presentan en el contexto actual para el desarrollo de un turismo sustentable.

Suárez (2016) plantea la importancia de desarrollar planes de control y protección de las costas venezolanas, que aseguren su permanencia y los roles vitales que desempeñan para el beneficio de todos. Por otra parte, Phillipi Jr. y Ruschmann (2010) afirman que el turismo y sus actividades ocupan un espacio cada vez mayor en la agenda de la sociedad en términos económicos, sociales y ambientales, con reflejos profundos en el ámbito de los negocios, el ocio y la dinámica de regiones.

Adícora, siendo un destino turístico tradicional en la península de Paraguaná, ha motivado esfuerzos, desde diferentes ámbitos, para integrarse al proceso de desarrollo iniciado desde hace más de 15 años en la zona, a partir de la puesta en vigencia de la Ley de Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística (1999). A finales del año 2007, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINPPTUR), de acuerdo a competencia de Ley, inició conjuntamente con la Corporación para la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná (CORPOTULIPA), la Corporación de Turismo del estado Falcón (CORFALTUR), el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPAMB) y la Consultora CEA (Consultores Expertos Asociados), los estudios para la revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Península de Paraguaná y el Reglamento de Uso Turístico del Sector el Pico, según Gaceta Oficial N° 4.158 del 25 de enero de 1990.

Después de las revisiones por parte de las alcaldías y entes involucrados, además de las consultas comunitarias y la Consulta Pública establecida en la Ley de Ordenamiento Territorial (2008) en su artículo 30, se emite el Decreto Presidencial 990 mediante el cual se dicta el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Zona de Utilidad Pública y de Interés Turístico y Recreacional de la Península de Paraguaná, Municipios Carirubana, Falcón y Los Taques; además de las Porciones de Territorio de las Parroquias Santa Ana y San Gabriel del Municipio Miranda y La Vela de Coro del Municipio Colina del Estado Falcón (también denominado PORUPA), según Gaceta Oficial N° 412.067 del 29 de mayo de 2014. Estos documentos, tanto el Plan como el Reglamento, se convierten en el basamento jurídico de la propuesta que enmarca la presente investigación.

El objetivo del estudio consistió en proponer estrategias de gestión ambiental que contribuyan a impulsar el turismo sostenible como actividad socio-productiva en esta zona, a partir de una oferta que combina sol y playa, con actividades recreativas y deportivas, principalmente deportes acuáticos extremos

de alta competencia, convirtiéndolo en un destino turístico de excelencia con total aprovechamiento de sus potencialidades para el disfrute, esparcimiento y la recreación, bajo criterios de sostenibilidad; con lo cual, se pueda atraer mayor número de turistas, deportistas y visitantes, tomando en cuenta los parámetros establecidos en el PORUPA (2014) en sus artículos 4 y 5.

Un diagnóstico previo permitió identificar la problemática existente, específicamente relacionada con la vulnerabilidad ambiental, y el uso turístico de la zona, derivándose del mismo una matriz FODA, para finalmente proponer algunas estrategias de gestión ambiental que permitan promover el desarrollo turístico sostenible, basadas en las normas dictadas por el PORUPA (2014).

## Desarrollo

### Caracterización de la Zona de Estudio

De acuerdo con la división político-territorial del estado Falcón, la Península de Paraguaná está conformada por tres municipios Carirubana, Falcón y los Taques. El municipio Falcón está constituido por nueve parroquias, entre ellas se encuentra la parroquia Adícora; la cual está conformada por los sectores Buchuaco, El Supí, Pedregalito y Santa Rita, localizados al este de la península y bajo las coordenadas: Latitud 11° 56' 31" N y Longitud 69° 48' 12" W.

Playa Sur, Adícora, ubicada a Latitud 11° 56' 00" N y Longitud 69° 48' 00" W (Equipo GPS-Garmin'se Map 97902621), está caracterizada, en cuanto a sus condiciones físico-ambientales, por un clima semiárido, según la clasificación de Köppen (1918) es BSh, clima B: seco (árido y semi-árido); S: estepa (territorio llano de vegetación herbácea propia de climas extremos y escasas precipitaciones/h y temperatura media anual por encima de 18°C), por lo que la vegetación se circunscribe a las especies xerofíticas y halófitas. Presenta un promedio anual en evaporación de 2050 mm, precipitación de 203 mm y temperatura de 28,5° (MINPPTUR, 2010).

Desde el punto de vista climático y de acuerdo a la clasificación de Holdridge (1947), constituye una de las regiones más secas del país, correspondiendo con la zona de vida denominada Monte Espinoso Tropical (Pimentel y Dávila, 2002). Los valores de insolación son altos durante todo el año, siendo las épocas del año de mayor insolación de enero a marzo y de junio a septiembre, con valores entre 8,2 a 8,8 horas de luz por día. Esta área está sometida a la presencia de los vientos alisios del Noreste, sin embargo, se observa que durante todo el año prevalecen vientos del Este. La Tabla 1 muestra las velocidades del viento registradas en Playa Sur durante el año 2014.

Tabla 1. Velocidad (V) (km/h) del Viento registrada en Playa Sur, Adícora.

V	Mensual												Media Anual
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Media	24,7	25,7	25,1	30,9	29,7	34,9	30,1	25,3	21,6	21,6	14,5	15,8	25,0
Máx.	53,7	64,8	46,3	55,5	51,8	57,5	51,8	55,5	46,3	51,8	35,2	33,3	50,3

**Elaboración propia.**

**Fuente:** Estación Aeropuerto Josefa Camejo - Servicio de Meteorología. 2014.

Playa Sur ha sido reconocida como el primer centro de turismo receptivo de sol y playa de la Península de Paraguaná, Adícora está contemplada en el PORUPA (2014) dentro del Producto Turístico denominado Playas del Este: “desde el límite sur del Refugio de Fauna Silvestre y Reserva de Pesca Laguna Boca de Caño hasta el sector Las Carretillas, en el límite norte del Parque Nacional Médanos de Coro, incluyendo Adícora” (Art. 6, clasificación 5, punto 5.5). Esta localidad se encuentra dividida en tres sectores: El Centro Poblado, Playa Norte y Playa Sur; y se caracteriza por ser proveedor de servicios, tales como hospedaje, alimentos y bebidas, tiendas de ropa, panaderías, centros de comunicaciones, entre otros. En el PORUPA (2014), Artículo 80, se encuentra ubicada en la Sub-unidad de Centros Poblados II, dado su carácter de centro poblado de servicios para el desarrollo del turismo y la agricultura, por lo cual debe ser objeto de Planes de Ordenación Urbanística, Especiales y Particulares.

## Metodología

Este estudio constituye un proyecto factible, de diseño no experimental, modalidad de campo y nivel descriptivo. Los métodos empleados fueron: observación, deducción, análisis y síntesis. Se utilizaron fuentes de información documentales (otras investigaciones, leyes y reglamentos establecidos por el Estado) y recopilación de datos provenientes de la aplicación de instrumentos en campo. Las técnicas aplicadas consistieron en la revisión y análisis de contenidos, entrevista y encuesta, utilizando como instrumento el cuestionario (Hernández et al., 2003).

La población la conformaron los propietarios de los establecimientos existentes en Playa Sur, Adícora, ubicados justo frente a la franja costera donde se practican las actividades deportivas y para la muestra se tomaron siete (7) de estos propietarios (57%) prestadores servicios turísticos y deportivos. Producto del análisis documental y de los resultados obtenidos

de las encuestas y entrevistas realizadas, se elaboró una Matriz FODA, la cual permitió diseñar y proponer las estrategias de Gestión ambiental.

## Resultados y Discusión

La caracterización demográfica del área de estudio indicó que en el último Censo de Población realizado en el país por el Instituto Nacional de Estadística (INE) durante el año 2011, la población de la Península de Paraguaná constituía el 36,5% del estado Falcón; con 327.238 habitantes, de los cuales 239.444 (73,17%) habitaban en el municipio Carirubana (el más poblado del estado Falcón), 46.215 (14,12%) en el municipio Falcón y 41.579 (12,71%) en el municipio Los Taques. Adícora (municipio, Falcón), contaba para el año 2011 con una población de 4.410 habitantes (INE, 2011a) y su población proyectada para el año 2015 era de 5.311 habitantes, aproximadamente (INE, 2011b).

La cantidad de viviendas existentes en la parroquia Adícora ascienden a 4.205, de las cuales 1.214 están ocupadas, 192 desocupadas, 194 en construcción, quedando 2.605 casas desocupadas ocasionalmente, dicha cantidad corresponde a viviendas vacacionales o segunda vivienda (INE, 2011c); lo cual es indicativo de que Adícora ha sido, históricamente, la localidad de mayor demanda turística de la Península.

La Tabla 2 muestra la evaluación ambiental de las playas de la de la Zona de Interés Turístico (ZIT) Península de Paraguaná realizada por el MINPPTUR (2010). Para la misma se aplicaron variables que cubren aspectos ambientales, físico-naturales y de infraestructura, adoptando un rango entre 0 y 5, que indican condiciones menos favorables para 0 y más favorables para 5. Para la zona El Supí-Adícora se sumaron 32 puntos, uno de los cuatro valores más elevados registrados en la evaluación.

La afluencia turística para el año 2013, se muestran en la Tabla 3, marcando preferencia por las actividades de sol y playa, y compras.

Tabla 2. Evaluación Ambiental de Costas de la ZIT Península de Paraguaná.

SITIOS - TRAMOS	E	C	AP	MP	T	S	A	SB	CUA	E	TOTAL
Istmo	5	5	5	2	1	5	4	0	0	0	27
PtaCabecera- Punta Miramar	4	5	1	2	1	4	1	0	0	0	19
Pta Miramar – Punta Cardón	3	5	5	2	1	5	1	0	0	0	22
Punta Cardón- Bahía de Amuay – Las Piedras	3	2	1	2	2	4	5	5	5	4	33
Ensenadas de Los Taques – Punta Salinas	4	5	5	5	3	4	4	1	4	1	36
Punta Salinas - Punta Macolla	4	5	5	3	3	3	1	1	0	0	25
Punta Macolla	5	5	4	3	3	3	1	1	0	0	25
Punta Macolla – Cabo San Román	5	5	5	3	3	3	1	1	0	0	26
Cabo San Román – Puerto Escondido – El Supí	4	5	4	3	3	3	3	2	1	0	26
Bahías de Mata Gorda, Yaima, Asubure, Tiraya y El Supí	4	5	4	2	2	4	3	2	2	0	28
El Supí – Adícora	3	4	3	2	2	3	3	4	5	3	32
Adícora – La Vela de Coro	3	5	5	2	1	1	4	3	4	1	29
La Vela de Coro	3	4	4	2	1	3	5	5	5	3	35

VE: Valor Escénico; C: Contaminación; AP: Amplitud de Playa; MF/P: Material Fdo./ Playa; T: Turbidéz; S: Seguridad; A: Acceso; SB: Servicios Básicos; CUA: Centro Urbano de Apoyo; E: Equipamiento

Fuente: MINPPTUR (2010).

Tabla 3. Afluencia Turística hacia la Península de Paraguaná en el Año 2013

Temporada	No. de turistas
Carnaval	517.876
Semana Santa	1.095.833
Vacaciones Escolares	1.375.224
Navidad	620.237
Total Anual	1.138.113

Elaboración propia.

Fuente: CORPOTULIPA (2015)

Puede observarse que la actividad turística en Paraguaná, se limita al mercado nacional, con una marcada estacionalidad en las temporadas de Carnaval, Semana Santa y vacaciones escolares. Para la revisión de la afluencia de turistas por municipio, se analizaron estadísticas relacionadas al número de plazas cama, observándose que para el Municipio Falcón estas representan el 16% (CORPOTULIPA, 2015) (Tabla 4).

Tabla 4. Distribución Plazas Cama por Municipio en la Península de Paraguaná.

Municipio	Plazas Cama	%
Falcón	1760	16
Carirubana	6834	62
Los Taques	2473	22

Fuente: CORPOTULIPA (2015)

La oferta de servicios turísticos para el hospedaje, de acuerdo con el registro de Hoteles y Posadas realizado

por el Instituto Municipal de Turismo del Municipio Falcón (IMTUR) en el año 2015 da cuenta de un total de 60 establecimientos con 362 habitaciones y 1760 plazas cama. En el poblado de Adícora se cuenta con 24 establecimientos que representan el 40% de la totalidad existente en el Municipio, con 139 habitaciones y 538 plazas cama, de este número de establecimientos, específicamente en Playa Sur existen 5 establecimientos que funcionan como posadas, con un total de 34 habitaciones y 157 plazas cama.

Resalta el hecho que las posadas registradas, también funcionan como escuelas de “kitesurf” y “windsurf”; en Playa Sur, se encontraron seis establecimientos que exclusivamente se encargan de la enseñanza de deportes acuáticos extremos. Por otra parte, las construcciones a lo largo de esta costa, están a menos de 80 m de la marea más alta, hecho que dificulta el cumplimiento de las normas establecidas por el ordenamiento territorial, según PORUPA (2014), Art. 70.

Conviene referir la relación estrecha establecida entre los pescadores de la zona, los deportistas y los prestadores de servicios, hospedaje y escuelas; dado que sin formalidades legales, distribuyeron la franja costera de aproximadamente 1.500m, a los fines de no interferir entre sus actividades. El espacio de franja costera ocupado por las Escuelas de Deportes Acuáticos Extremos comprende, aproximadamente, 900m de longitud, delimitado también por los pescadores.

En el Cuadro 1 se presenta la Síntesis de Evaluación Ambiental en Costas de la Península de Paraguaná, donde

es posible visualizar que los aspectos considerados para mejorar las condiciones de la zona, son básicamente el saneamiento y la recuperación ambiental, además de la ordenación del territorio, atendiendo al valor total obtenido (32) en su evaluación ambiental (MINPPTUR, 2011a).

Cuadro 1. Síntesis de Evaluación Ambiental en las Costas de la Península de Paraguaná.

Prioridad y Rango	Sitios/Tramos	Uso/Actividades	Acciones
1 (> 32)	Punta Cardón-Bahía de Amuay - Las Piedras	Puertos, marinas, deportes náuticos	Saneamiento y recuperación de la franja costera y control de la calidad del agua
	Ensenadas de Los Taques – Punta Salinas	Muelles turísticos, deportes náuticos, balnearios	Ordenamiento urbano
	El Supí- Adícora	Balnearios, muelles	Saneamiento, recuperación, ordenamiento
	La Vela de Coro	Balneario, muelles	Recuperación, conservación
	Adícora- La Vela de Coro	Balnearios, deportes acuáticos, campamentos móviles	Saneamiento
2 (26-31)	Bahías de: Mata Gorda, Yaima, Asubure, Tiraya y El Supí	Balnearios	Saneamiento, recuperación, ordenamiento
	Cabo San Román - Puerto Escondido- El Supí	Centros de interpretación y de visitantes, estaciones biológicas, larvicultura	Saneamiento y recuperación
	Punta Macolla- Cabo San Román	Centros de interpretación y de visitantes, estaciones biológicas	Vigilancia y control
	Istmo	Centros de interpretación y de visitantes, estaciones biológicas	Control ambiental
3 (< a 25)	Boca de Jacuque -Punta Macolla	Centros de interpretación y de visitantes, estaciones biológicas	Vigilancia y control
	Punta Macolla	Balnearios, Centros de interpretación y de visitantes	Vigilancia y control
	Punta Miramar-Punta Cardón	Centros de interpretación y de visitantes, estaciones biológicas	Control ambiental
	Punta Cabecera-Punta Miramar	Centros de interpretación y de visitantes, estaciones biológicas	Control ambiental

Fuente: MINPPTUR (2011a).

Aún cuando las condiciones en Playa Sur, Adícora, no son totalmente óptimas, las bondades naturales la hacen muy atractiva como locación para la realización de eventos. Adícora se ha convertido, últimamente, en la sede de innumerables campeonatos regionales, nacionales y copas mundiales de “*windsurf*” y “*kitesurf*”, tal como la Copa Mundial de Kitesurf Adícora 2012 realizada en el mes de Junio, donde participaron un número importante de competidores de Clase Mundial, evento que dio a conocer internacionalmente a Playa Sur. En el año 2013 el estado Falcón se tituló campeón absoluto en el Campeonato Nacional de “*kitesurf*” llevado a cabo en cinco válidas o paradas a lo largo del año, obteniendo galardones en 7 de las 10 categorías en competencia. Estos eventos son organizados por la

Federación Nacional de Vela, la cual agrupa los deportes de viento en Venezuela.

Los resultados de las encuestas y entrevistas indicaron que varios establecimientos son también escuelas de “*kitesurf*” y “*windsurf*”, de lo cual sus propietarios manifestaron que la motivación principal para instalar sus negocios en Playa Sur es la particularidad ambiental existente en la zona, determinada por su clima (vientos que se mantienen durante 9 meses seguidos en el año). Del total de establecimientos, 45% posee servicios de alojamiento, restaurantes y bares de playa, y sólo el 18% posee tiendas deportivas (relacionada a los deportes acuáticos)

El cuadro 3 muestra la Matriz FODA generada por las técnicas utilizadas.

**Cuadro 3.** Matriz FODA derivada de los resultados obtenidos en el estudio realizado en Playa Sur Adícora.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>Alto nivel organizativo alcanzado por los actores fundamentales de la franja costera Playa Sur.</p> <p>Buenas relaciones entre emprendedores y factores del gobierno local.</p> <p>Buenas relaciones entre emprendedores y comunidad.</p> <p>Talento desarrollado en el saber hacer, con elevada calidad competitiva.</p> <p>Alto nivel de preparación de los instructores de "Kite y windsurf", certificado a nivel internacional.</p> <p>Recursos naturales y condiciones climáticas favorables para el desarrollo de proyectos.</p> <p>Atractivos turísticos de alta demanda.</p> <p>Entorno favorable para el desarrollo sostenible.</p> <p>Accesibilidad por vía terrestre, marítima y aérea.</p>	<p>Problemas ambientales complejos asociados a los residuos y desechos sólidos.</p> <p>Servicios públicos deficientes o inexistentes; falta de inversión en infraestructura de servicios.</p> <p>Organización empresarial débil.</p> <p>Baja inversión pública y privada, por desconocimiento sobre los financiamientos.</p> <p>Déficit de plazas cama y servicios conexos al turismo, de acuerdo con la demanda real.</p> <p>Equipamiento físico en deterioro.</p> <p>Desequilibrio territorial.</p> <p>Déficit de ofertas de financiamiento para proyectos.</p> <p>Patrimonio cultural local en riesgo permanente de deterioro.</p>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>Existencia de la Ley de Zona Libre, aún vigente.</p> <p>Incentivos fiscales de la ley de Zona Libre para inversión en proyectos.</p> <p>Demanda real y potencial de turistas y deportistas.</p> <p>Nicho de mercado en el área turística no cubierto en el país.</p> <p>Alta demanda de playas por parte de turistas.</p> <p>Interés de las autoridades locales en impulsar el desarrollo turístico de la zona.</p> <p>Emprendimiento local en servicios para los deportes acuáticos extremos.</p>	<p>Zona Libre en franco declive por la situación cambiaria en el país.</p> <p>Pocas oportunidades de inversión por parte de los habitantes de las comunidades del entorno.</p> <p>Actividad turística no planificada.</p> <p>Poca importancia dada por las autoridades locales y regionales al saneamiento ambiental.</p> <p>Nula inversión en servicios públicos.</p> <p>Emigración del talento deportivo y de entrenadores.</p> <p>Inversión pública centralizada</p>

**Fuente:** Elaboración propia, 2015.

Del análisis de la FODA surgen, como propuesta, una serie de estrategias diseñadas en términos de un conjunto de orientaciones concebidas de manera compartida, a los efectos de contribuir con los actores que hacen vida en Playa Sur, Adícora (comunidad, deportistas, entrenadores, emprendedores o pequeños empresarios locales, pescadores, autoridades del gobierno local y el MINPPTUR) para así orientar políticas cuyo propósito debe centrarse en generar una perspectiva de desarrollo turístico coherente y sostenible en la región.

Estrategias de Gestión Ambiental para Impulsar el Turismo Sostenible como Actividad Socio-Productiva en Playa Sur, Adícora, Estado Falcón, Venezuela.

### **1. Disponer de un ambiente sano.**

a. Saneamiento ambiental para conservación y recuperación del equilibrio ecológico y valores ambientales de Playa Sur de Adícora que incluya: manejo de desechos sólidos de origen doméstico, comercial e industrial, no tóxicos; eliminación del vertedero a cielo abierto para la disposición final de los

desechos sólidos; recolección, tratamiento y disposición de las aguas servidas; recuperación de los ecosistemas marinos, desvío de las aguas cloacales que van al mar; recuperación de la fauna y la flora marina, limpieza permanente de la playa y reforestación de las áreas circundantes e instalación de una estación de monitoreo y control de aguas. b. Diseño de programas educativos para la cultura ambiental y turística de la comunidad (sensibilización y educación turística y ambiental) para la población del sector, en temas que incluyan: reducción del consumo, utilización de materiales biodegradables, reuso, reciclaje, y compostaje de residuos orgánicos; de manera que puedan preservarse los valores ambientales y estéticos que constituyen el patrimonio local.

## **2. Mantener la infraestructura de servicios en óptimas condiciones.**

a. Rediseño y construcción de los sistemas hidrosanitarios: construcción de nuevas redes de agua potable y mantenimiento de las existentes; diseño y ejecución de un sistema de aguas servidas (cloacas y planta de tratamiento) y diseño y ejecución de un sistema de drenajes. b. Planeamiento y ejecución de un buen sistema de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos. c. Recuperación de la vialidad existente y establecimiento de nuevas vías. d. Reparación y mantenimiento del sistema eléctrico: tendido de redes existentes e instalación de nuevas redes. e. Ampliación y mejora del sistema de telecomunicaciones, redes satelitales / digitales.

## **3. Diseñar un Plan de Desarrollo Urbanístico para el Poblado de Adícora como de servicios.**

a. Propuesta para el acondicionamiento urbano, paisajismo, señalización y nomenclatura de la localidad de Adícora en general. b. Proyectos para la creación de: terminal de pasajeros, mercado turístico municipal, bomberos municipales y policía turística de Adícora.

## **4. Diseñar una estrategia de desarrollo basada en la sostenibilidad y bienestar social, de acuerdo a la realidad social, económica y política de la localidad de Adícora en general y de Playa Sur, en particular.**

a. Integración de los distintos actores locales, como el eje central en las políticas de desarrollo de la franja costera de Playa Sur de Adícora, a través de: uso de las buenas relaciones, que las organizaciones de deportes acuáticos mantienen con el gobierno local, para implementar un programa local de vinculación permanente con los órganos de gobierno municipal, regional y nacional, estableciendo líneas de comunicación fluida que permitan superar los problemas relacionados con la deficiencia en los servicios públicos, vialidad, desechos sólidos, sistemas hidrosanitarios,

redes eléctricas y telecomunicaciones; así como la implantación de una política socio-económica y ambiental coherente con el desarrollo de Adícora y Playa Sur como zona de deportes acuáticos, haciendo uso de sus ventajas comparativas y de la existencia en la zona de atletas de alta competencia que están posicionados a nivel nacional e internacional; además de la planificación del desarrollo a través de nuevas estrategias territoriales que se deben articular a través del establecimiento de redes y sistemas de intercambio flexibles. b. Aprovechamiento de las oportunidades brindadas por los incentivos de las Leyes de Zona Libre y de Turismo vigentes, para desarrollar proyectos de servicios turísticos y comerciales (con financiamiento de la Banca del Estado), para atraer deportistas y turistas durante todo el año, a través del fortalecimiento de las dinámicas productivas locales, potenciando los sectores turísticos y comerciales de la zona, de manera competitiva y el incremento de la productividad con inversión local, basado en el uso racional de los recursos existentes en la franja costera, impulsando los deportes acuáticos como nicho de mercado turístico no satisfecho a nivel nacional. c. Aprovechamiento justo y equilibrado, de los recursos naturales y culturales existentes en la zona, principalmente los sitios de interés turístico mediante la revalorización del patrimonio cultural de la zona, conservando en todo momento lo autóctono como elemento diferenciador, para colocarlo al servicio de turistas, deportistas y visitantes y la creación de alternativas recreacionales, como atractivos para generar una mayor afluencia de turistas y temporadistas, impulsando así la actividad turística productiva y de calidad en la zona.

## **5. Formar a los actores fundamentales de la comunidad para la participación ciudadana, de manera de impulsar programas dirigidos hacia la planificación local, proyectos de mejoras y ejecución de obras para el desarrollo local.**

a. Diseño de cursos y talleres de motivación, crecimiento personal, desarrollo comunitario, que permitan a la población su participación en las distintas organizaciones comunitarias, y se afiancen en ellas con un mayor sentido de pertenencia. b. Creación de talleres de inducción administrativa gerencial básica, a los líderes comunitarios, apoyándose en entidades financieras especializadas en banca comunitaria, lo que permitirá llevar ordenadamente los aspectos administrativos y contables; así como mejorar las tomas de decisiones y el control de los recursos económicos que manejan las organizaciones, a fin de aprovechar con éxito los recursos financieros existentes a nivel nacional para realizar inversiones productivas desde lo local.

## 6. Crear el Consejo Comunal para el sector Playa Sur y hacer uso de la propia Ley para instalar un sistema comunal de planificación y presupuesto, con una clara definición de criterios para la formulación y priorización de proyectos.

Implantación de programas económicos, políticos y sociales mediante mecanismos participativos de planeación que respondan a las potencialidades y recursos locales existentes en la parroquia, con una perspectiva a largo plazo.

## 7. Proponer a la Gobernación del Estado, a través de la Alcaldía del Municipio Falcón, un Decreto Especial para Playa Sur, como centro Regional de Deportes Acuáticos de Alta Competencia.

a. Decreto de un Ordenamiento y Reglamento de Uso específico para la franja costera Playa Sur de Adicora, basado en sus características particulares. b. Formación de niños y jóvenes del estado Falcón, en los deportes acuáticos, desarrollando una cultura deportiva competitiva, manteniendo así las posiciones actuales que se tiene en los “raking” nacionales e internacionales. c. Creación de incentivos para la práctica de los deportes acuáticos extremos, a los fines de evitar el éxodo de los talentos existentes y los potenciales, ya que son atraídos por otros estados y por organizaciones internacionales.

## Consideraciones Finales

Pese a las extraordinarias condiciones naturales de Playa Sur, ampliamente reconocidas, se observó que estas playas están siendo usadas sin la apropiada planificación, coordinación y ejecución de servicios a la comunidad y a los usuarios; es decir, la oferta de servicios básicos por parte de los entes responsables no es la más óptima, lo que ha afectado la calidad de vida de sus habitantes y promovido la desorganización en materia de turismo y ambiente.

La inadecuada vialidad, fallas en el fluido eléctrico y en las telecomunicaciones, déficit en el suministro de agua potable, redes de aguas servidas en mal estado e inexistentes en algunas zonas, así como una importante pérdida de las instalaciones hidrosanitarias, líneas de acueducto, cloacas y drenajes e inadecuada disposición final de los residuos y desechos sólidos, continúan propiciando la generación de problemas a nivel de salud pública; aunado a la elevación del nivel freático y el peligro de pérdida de la flora y la fauna marina y terrestre, lo cual podría afectar gravemente el mantenimiento del equilibrio ecológico.

Por otro lado, se encuentra el caos urbanístico manifestado en viviendas que se encuentran en mal

estado debido, no solamente al tipo de construcción, sino también a su ubicación; por ejemplo, las casas y establecimientos de la franja costera se encuentran a menos de cincuenta metros de la marea más alta. Sin embargo, la comunidad de Playa Sur, mostró clara conciencia de sus problemas, manifestando buena disposición al trabajo colectivo para el logro de objetivos comunes.

En atención al anterior, esta investigación aporta información valiosa para orientar las posibilidades de creación de un Consejo Comunal para el sector Playa Sur, que permita hacer uso razonable de la Ley, a propósito de instalar un sistema comunal de planificación y presupuesto con una clara definición de criterios para la formulación y priorización de proyectos socio productivos orientados al desarrollo del turismo sostenible.

## Referencias

- ADEAC-FEE (2002). Fundación para la Educación Ambiental – Foundation for the Environmental Education. Manuales Bandera Azul. Madrid.
- ASAMBLEA NACIONAL (2006). Ley de Consejo de los Consejos Comunales. Gaceta Oficial 38.439, del 18 de Mayo de 2006.
- BALESTRINI ACUÑA, Miriam (2006). **Cómo se elabora el Proyecto de Investigación (Para estudios formativos o explorativos, descriptivos, diagnóstico, evaluativos, formulación de hipótesis causales, experimentales y los proyectos factibles)**. 6ta Edición. Consultores Asociados, Servicio Editorial, Caracas, Venezuela.
- BOSCÁN, J; GUANIPA, X; ÁLVAREZ, R; URBINA, F (2015). Patrimonio histórico de Paraguaná desde la microcultura de sus exponentes. **Multiciencias**, 15 (1): 113 – 121.
- CASTELLANO, B; Hercilio (2002). **Claves para armar rompecabezas: integralidad, economía y ambiente**. CENDES, UCV, Caracas
- CASTELLANO, B; Hercilio (2005). **La Planificación del Desarrollo Sostenible. Contenido, Entorno y Métodos**. CENDES / UCV, Caracas
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1998). Ley de creación y régimen de la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística. Gaceta Oficial No. 36.517 del 14 de Agosto de 1998.
- CORFALTUR (Corporación de Turismo del estado Falcón). (2000). Modelo de Desarrollo Integral de la Costa Oriental del Estado Falcón. Corporación para el desarrollo de la Costa Oriental, Santa Ana de Coro.

- CORPOTULIPA (Corporación para la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná).(2015). Dossier para el Inversionista. Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR). Península de Paraguaná, Estado Falcón, Venezuela.
- GARCÍA CÉSPEDES, Damarys; CALDERÓN PEÑALVER, Pablo Arnaldo; RUIZ GUTIÉRREZ, Lourdes; SANTANA ROMERO, Jorge Luis; BELLO HERNÁNDEZ, Mario; LIMA CAZORLA, Lázaro (2014). Propuesta de metodología de gestión ambiental para agro ecosistemas con riesgos a la salud por contaminación química. Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas. La Habana. Cuba. Facultad de Medio Ambiente. **Revista Habanera de Ciencias Médicas**. Vol.13 No.4 La Habana ago. 2014 versión On-line ISSN 1729-519X
- GOBERNACIÓN DEL ESTADO FALCÓN (1990). Normas para la Ordenación del Territorio de la Península de Paraguaná del Estado Falcón Decreto N° 627 G.O. N° 4.158 Ext. Del 25/01/1990.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R; FERNÁNDEZ COLLADO, C; BAPTISTA LUCIO, P (2003). **Metodología de la Investigación**. Tercera edición. Ediciones Mc Graw-Hill. D.F. México.
- HOLDRIDGE, L.R (1947). Determination of World Plant Formations from Simple Climatic Data. **Science**, Volume 105, Issue 2727, pp 367-368.
- INE (Instituto Nacional de Estadística).(2011a). Población empadronada por sexo, según entidad federal, municipios y parroquias, Censo 2011. Ministerio del Poder popular de Planificacion. Caracas, Venezuela.
- INE (Instituto Nacional de Estadística).(2011b). Proyección de la población al 30 de junio, según entidad federal, municipios y parroquias, 2000-2050. Ministerio del Poder popular de Planificacion. Caracas, Venezuela.
- INE (Instituto Nacional de Estadística) (2011c). Viviendas empadronadas por condición de ocupación, según entidad federal, municipios y parroquias, Censo 2011. Disponible en:[http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=category&id=95&Itemid=26](http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=95&Itemid=26)
- INE (Instituto Nacional de Estadística).(2013). División Política Territorial de la República Bolivariana de Venezuela con Fines Estadísticos. Disponible en <http://www.ine.gov.ve/documentos/AspectosFisicos/Divisionpoliticoterritorial/pdf/>
- IRAUSQUÍN, Caridad A (2014). Políticas y Estrategias para el Fortalecimiento de la Gestión Ambiental del Sector Turístico del Municipio Los Taques, Estado Falcón. **Digiciencia UDEFA**. Vol. III No. 1.Universidad de Falcón. Depósito Legal ppi201202FA4181
- KÖPPEN, W (1918). Klassifikation der Klimatenach Temperatur, Niederschlag und Jahreslauf. Petermanns Geographischen Mitteilungen
- MARN (Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales) (1983). Ley de Ordenación del Territorio. Gaceta Oficial N° 3.238-Ext., del 11-08-83.
- MARN (Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales) (1990). Plan de Ordenamiento Territorial de la Península de Paraguaná y el Reglamento de Uso Turístico del Sector el Pico. Gaceta Oficial No. 4158 del 25 de enero de 1990.
- MPPAMB (Ministerio del Poder Popular para el Ambiente) (2004). Manejo de las Aguas Residuales Domésticas en Venezuela, Situación actual. Caracas.
- MPPPLAN (Ministerio del Poder Popular para la Planificación) (2013). Plan de la Patria, segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Gaceta Oficial E-6.118 del 04-12-2013
- MINPPTUR (Ministerio del Poder Popular para el Turismo) (2014). PORUPA (Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Zona de Utilidad Pública y de Interés Turístico y Recreacional de la Península de Paraguaná). Municipios Carirubana, Falcón, Los Taques y las porciones de Territorio de las Parroquias Santa Ana y San Gabriel del municipio Miranda y la Vela de Coro del Municipio Colina del Estado Falcón. Gaceta Oficial 412.067 del 29 de mayo 2014.
- MINPPTUR (Ministerio de Poder Popular para el Turismo) (2010). Caracterización Turística de la Península de Paraguaná, Venezuela.
- MINPPTUR (Ministerio de Poder Popular para el Turismo) (2013). Estadísticas básicas de la actividad turística. Disponible en <http://www.mintur.gov.ve/descargas/estadisticasene-nov2013.pdf>.
- MINPPTUR. (Ministerio de Poder Popular para el Turismo) (2015). Turismo Receptivo + Interno. Ministerio de Poder Popular para Relaciones Interiores. Caracas, Venezuela. Disponible en <http://www.mintur.gov.ve/mintur/wp-content/uploads/2015/04/2.jpg>. Visitado el 06 de Junio de 2015.
- MPPAMB (Ministerio del Poder Popular para el Ambiente) (2010). Geo Venezuela Perspectivas del Medio Ambiente en Venezuela. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente Instituto Forestal Latinoamericano. Caracas, Venezuela.
- MPPRE (Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores) (2015). La Costa. Gobierno Bolivariano de Venezuela. Disponible en <http://www.austria.gov.ve/content.php?contecual=26&contepert=1>. Visitado el 8 de Junio de 2015.
- OEA-CORPOTURISMO; DIRECCIÓN DE TURISMO DEL ESTADO FALCÓN (1990). Plan de Ordenamiento del Espacio Turístico del Estado Falcón. Coro
- OSORIO, Laura (2001). **Planes de Acción Ambiental Local y Territorio**. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

- PÁEZ, G. Gabriela (2012). Propuesta para la Creación de un Hospedaje Turístico Tipo Escuela Enfocado en el Windsurf y Kitesurf en Playa Sur, Adicora. Universidad de Nueva Esparta, Escuela de Turismo, Caracas.
- PHILLIPI JR, A; RUSCHMANN, D.V de M (2010). Gestão ambiental e sustentabilidade e no turismo". Manole-Barueri, São Paulo. Disponible en [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_nlinks&ref=1817203&pid=S1851-173220130020000100019&lng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=1817203&pid=S1851-173220130020000100019&lng=es).
- PIMENTEL, M; DÁVILA, P (2001). Diagnóstico para el Establecimiento de Playa Modelo de Paraguaná. CORPOTULIPA, Península de Paraguaná, Venezuela.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA (1974). Decreto Presidencial N°456. Zona de Utilidad Pública y de Interés Turístico y Recreacional, Península de Paraguaná. Gaceta Oficial N° 30516 del 10-03-1974
- RUSCHMANN, D. V de M (1997). Turismo e planejamento sustentável. A proteção do meio ambiente. Papirus, Campinas. Disponible en [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_nlinks&ref=1817208&pid=S1851-1732201300020000100024&lng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=1817208&pid=S1851-1732201300020000100024&lng=es)
- SÁNCHEZ VALDÉZ, Arlén; VARGAS MARTÍNEZ, Elva Esther (2015). Turismo sustentable. Un acercamiento a su oferta. **Multiciencias**. 15 (3): 347-354.
- SUÁREZ, Carlos (2016). Uso y abuso de las lagunas costeras venezolanas. SciELO, **Revista de Investigación**. Vol.40 No.87 Caracas abr. 2016. Versión impresa ISSN 1010-2914. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico de Caracas, Venezuela.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (2001). **Espacio y Territorios**. Unibiblos, Bogotá.



UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA

---

# Multiciencias

Vol 16, N° 3

*Edición por el Fondo Editorial Serbiluz.*

*Publicada en septiembre de 2016.*

*Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)

[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)

[produccioncientifica.luz.edu.ve](http://produccioncientifica.luz.edu.ve)